



RESOLUCIÓN EXENTA N° 677/

MAT.: Autoriza Proceso de Adquisición por Contratación Urgente que genera la OC 9968, Pasaje Aéreo Gobernador Provincial.

PUERTO NATALES, 15 de diciembre de 2010

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS

1. La Ley N° 18.575, de 05.12.86., Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886, de 30.07.2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; La Resolución Exenta N° 556 de fecha 13.01.2010 del Ministerio del Interior División de Administración y Finanzas que aprueba los Presupuestos Anuales de la Intendencias y Gobernaciones para el año 2010; La Resolución Exenta N° 91 de fecha 24.02.2010, que aprueba distribución de los recursos de la Gobernación Provincial de Última Esperanza; El Decreto Supremo N° 1.312 de 1999 y el Decreto Supremo N° 826 de 2002; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; El Oficio Circular N° 50 de 04.10.01 del Ministerio del Interior y Ministerio de Hacienda; La Circular N° 4 (H) del 20.01.03, que instruye sobre transparencia en las contrataciones públicas.

CONSIDERANDO

1. La reunión a efectuarse en la ciudad de Santiago el día 16-12-2010 a las 18:00, bajo citación de carácter urgente del Subsecretario del Interior.
2. Problemas de conectividad y entrega de servicio de Internet por corte de enlace en la Provincia de Última Esperanza.
3. Que existen los recursos para financiar esta adquisición.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE** la Orden de Compra N° 9968 "**Pasaje Aéreo Gobernador Provincial**" a la Empresa TURISMO COMAPA LTDA RUT 79.800.310-08, por un valor monetario de \$199.918.- (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos) IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente de la presente resolución al Ítem 22.08.007, "Pasajes Dentro de País" del presupuesto de la Gobernación de Última Esperanza año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

MAX SALAS ILLANES
Gobernador

PATRICIA CARREÑO AGURTO
Asesora Jurídica





RESOLUCIÓN EXENTA N° 677/

MAT.: Autoriza Proceso de Adquisición por Contratación Urgente que genera la OC 9968, Pasaje Aéreo Gobernador Provincial.

PUERTO NATALES, 15 de diciembre de 2010

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS

1. La Ley N° 18.575, de 05.12.86., Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886, de 30.07.2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; La Resolución Exenta N° 556 de fecha 13.01.2010 del Ministerio del Interior División de Administración y Finanzas que aprueba los Presupuestos Anuales de la Intendencias y Gobernaciones para el año 2010; La Resolución Exenta N° 91 de fecha 24.02.2010, que aprueba distribución de los recursos de la Gobernación Provincial de Última Esperanza; El Decreto Supremo N° 1.312 de 1999 y el Decreto Supremo N° 826 de 2002; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; El Oficio Circular N° 50 de 04.10.01 del Ministerio del Interior y Ministerio de Hacienda; La Circular N° 4 (H) del 20.01.03, que instruye sobre transparencia en las contrataciones públicas.

CONSIDERANDO

1. La reunión a efectuarse en la ciudad de Santiago el día 16-12-2010 a las 18:00, bajo citación de carácter urgente del Subsecretario del Interior.
2. Problemas de conectividad y entrega de servicio de Internet por corte de enlace en la Provincia de Última Esperanza.
3. Que existen los recursos para financiar esta adquisición.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE** la Orden de Compra N° 9968 “**Pasaje Aéreo Gobernador Provincial**” a la Empresa TURISMO COMAPA LTDA RUT 79.800.310-08, por un valor monetario de \$199.918.- (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos) IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente de la presente resolución al Ítem 22.08.007, “Pasajes Dentro de País” del presupuesto de la Gobernación de Última Esperanza año 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

FDO.) MAX SALAS ILLANES, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ULTIMA ESPERANZA; PATRICIA CARREÑO AGURTIO – ASESORA JURÍDICA – GOBERNACIÓN PROVINCIAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CARREÑO AGURTO

Asesora Jurídica

MSI/PCA/PTA/JRM/SOO/soo.-

DISTRIBUCION:

1. Departamento Administrativo.
2. Asesoría Jurídica.
3. Archivo.

